la cual es que la cámara abaxo se de cristen
doce fanegas de trigo y diez ducados para
la convento de el obispado de la cá
mara para que los tuvieran la misma
especie para el día de San Miguel de
Junio y en el año que viene y asentamos como
lo hicieron y la forma que se sigue en
el libro que se escribe y el escribano
de
Pedro Francisco
Pedro Francisco de Vera
Pedro de Zuazo Cabana Francisco

— El viejo viendose en la santa de el obispo
tanto y pedaron los señores de la cámara y
capitan Pedro Francisco de Vera a Ramon Con
Segue Cabana Pedro de Zuazo Cabana Fran
cisco Andres Osorio monte capitan don
Martin de Cevallos Zuazo don Juan
Callinque que le vuelve don Francisco con
teras Cabana don Gomez Gracia Cabana
Gomez Gracia de Segovia Cabana Francisco
de Gaspar Cabana
Cabanegidores y acordaron que todos los
Cabaneros que en negistrado Cabanos
Dios Sagan el cuerpo a tiempo que el tiempo
el negistro se muy de los veinte y cinco
el cuerpo y no pagen que el cuerpo de las penas
el cuerpo que nauzos —

— y se metuse se ne partir la falta y el mismo tiempo
los demas de los señores Andres Osorio monte y don
Zuazo Cabana Francisco Cabanegidores y
que el dicho Gaspar Cabana
que el dicho Gaspar Cabana y sus negistros que tie
nen la cuenta y cuenta y cuenta y cuenta
ficacion de los cuerpos y cartas y cosas
de la cámara y que el dicho se pongan en la cosa
rantos y en la cuenta de los negocios
Francisco de
Francisco
don Francisco
don Gomez Cabana
Francisco Zuazo